



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 132 De Martes, 30 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220007400	Fuero Sindical	Oscar Morales	Indsutria Nacional De Gaseosas Indega	29/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Reconozcase Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado De La Demandada Indega, A La Firma De Abogados Lopez Asociados Felipe Prada, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido, El Que Se Ordena Agregar A Sus Referentes Con Los Anexos Pertinentes. Así Mismo Reconózcase Y Téngase Como Apoderado Sustituto De La Demandada Indega S. A., Al Doctor Andrés Felipe Prada Rincón, Identificado

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8e40dd25-3a45-4655-880c-f9b4afc88da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 132 De Martes, 30 De Agosto De 2022

Con La C. C. No.
1.019.070.144 Y T. P. No.
265.355 Del C.S. De La J.,
En Los Términos Y Para
Los Mismos Efectos
Conferidos En El Memorial
Poder.Segundo: Téngase
Surtida Por Conducta
Concluyente La
Notificación A La
Demandada Indega S. A.,
Del Auto Admisorio De La
Demanda, A Través De La
Firma De Abogados Lopez
Asociados Felipe Prada, Y
Saneado Cualquier Vicio
Procesal En Atención A
Los Motivos
Expuestos.Tercero: Aplazar
La Audiencia Que Venía
Programa Para El Día 24
De Agosto De 2022 A Las
09:00 Am, En El Presente

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8e40dd25-3a45-4655-880c-f9b4afc88da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 132 De Martes, 30 De Agosto De 2022

Asunto Conforme Los
Motivos Arriba Indicados.
Como Consecuencia,
Señalase Como Nueva
Fecha Para Llevar A Cabo
La Audiencia Especial Del
Citado Artículo 45 Ley
71201 Modificadorio Art. LI4
Del C.P.L, En La Cual Se
Dar  Contestaci n A La
Demanda Por Parte De La
Demandada: Indega S.A.,
El D a 19 De Enero De
2023 A Las 09:00 Am Y Se
Ordena Citar A Las Partes
Demandante Y
Demandada Y Al
Representante Legal De La
Asociaci n Sindical
Sintragrocol, Para Los
Fines Legales Indicados Y
Por Las Razones Atr s
Anotadas.Cuarto:

N mero de Registros: 3

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el t rmino legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma autom tica por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretar a

C digo de Verificaci n

8e40dd25-3a45-4655-880c-f9b4afc88da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 132 De Martes, 30 De Agosto De 2022



					Notifíquese La Presente Decisión A Las Partes.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210000600	Ordinario	Carmen Cecilia Ruiz Corena	Sonen Internacional S.A.S	29/08/2022	Auto Decide - Auto Admite Renuncia

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8e40dd25-3a45-4655-880c-f9b4afc88da7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 132 De Martes, 30 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170031600	Ordinario	Manuel Fernando Perez Salgado	Seguridad Atempí Limitada	29/08/2022	Auto Ordena - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Adelantado Por El Señor Manuel Fernando Perez Salgado En Contra De Seguridad Atempí Ltda, Por Pago Total De La Obligación Que Se Ejecutaba, Según Lo Arriba Indicado.Segundo: Levantense Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto. Oficiése. Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente. Notifíquese Y Cumplase

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

8e40dd25-3a45-4655-880c-f9b4afc88da7